

te, la clase obrera falta de trabajo se desenvuelve y agita en un ambiente de miseria y angustia indescribible, encontrándonos frente a frente con el horroroso problema del hambre. ¿Esperaremos que se consuma nuestra ruina para llorar después nuestra desgracia? Es necesario que el labrador se penetre de la gravedad de las circunstancias obrando en armonía con lo que estas demandan. Dirigid sino vuestra vista al horizonte económico de nuestra vega y lo hallareis cerrado por esas nubes precursoras de la tempestad que se avecina. ¿Habremos de anonadarnos ante semejantes peligros como hombres débiles y pusilánimes? Sacudamos esta indiferencia letal que nos ahoga y nos mata; aprestémosnos a la defensa de nuestros intereses, buscando nuevas orientaciones, nuevos cultivos, que recompensando nuestros esfuerzos nos libren de la ruina que nos amenaza, cumpliendo al propio tiempo un deber de humanidad con el pobre jornalero, que de otro modo tendrá que buscar en la emigración el pan de sus familias. *El libre cultivo del tabaco* es el ideal que debemos persegir como único medio hoy de regenerar nuestra decaída situación económica. ¿Qué nos detiene en semejante empresa? Reunamos nuestro sueldo excelentes condiciones climatológicas, contamos con tierras fértiles, tenemos aguas que las fertilicen, faltanos solo la protección de los gobiernos y a esto debemos encaminar nuestros esfuerzos. Por tanto la comisión que suscribió, nombrada del seno de los labradores de Atefá, cuya honrosa representación ostentan, creyendo interpretar fielmente las aspiraciones de todos los labradores de esta comarca da la voz de alerta y solicita el apoyo de los mismos para la celebración de un gran meeting que deberá tener lugar en Granada, en el que tomando parte todo el elemento agrícola y clase obrera pidamos al gobierno *el libre cultivo del tabaco*. Invoquemos a éste fin el auxilio de la prensa, del comercio y de todas las corporaciones y personas influyentes; excitemos el celo del señor marqués de Dilar dándole ocasión para que ensaye ese nuevo organismo que dignamente preside dotado recientemente de carácter oficial, cuyo valioso concurso interesamos; y no andemos que basándose nuestra petición en la más estricta justicia y necesidad y contando además con el apoyo que habrían de prestarnos nuestros dignos representantes en Cortes, siempre dispuestos a patrocinar toda idea, todo proyecto que tienda a beneficiar esta hermosa región, nuestra voz se hará oír en las altas esferas del Poder y conseguiremos lo que pedimos, en bien nuestro y de la clase obrera.

Atefá 23 enero 1902.— Nicolás Prados, José Jiménez Gómez, Juan Hermoso Ruiz.

La Comisión en Granada.

Ayer tarde tuvimos el gusto de recibir la visita de la Junta encargada por los labradores de Atefá de organizar este movimiento de simpatía en favor del libre cultivo del tabaco. No era menester que solicitaran nuestro humilde apoyo; porque El Defensor se hallase identificado con el pensamiento que les anima, y dispuestos a secundar resueltamente sus propósitos. Hace tiempo venimos abogando por la necesidad de que el cultivo del tabaco se declare libre, a fin de que se abran nuevos y espléndidos horizontes a la agricultura nacional y se resuelva la crisis que atraviesa la agricultura granadina.

Herida de muerte la industria azucarera, imponiéndose la necesidad de reducir la producción, porque este es el único camino que nos ha dejado abierto la codicia del Fisco, hay que pensar en la sustitución del cultivo de la remolacha por otro que permita sostener los tipos que han alcanzado las rentas y los jornaleros y que será peligroso y difícil reducir.

Se trata, pues, de una cosa más importante de la que a primera vista parece; porque la feliz iniciativa de los labradores de Atefá, a la que sin duda han de adherirse todos los de la provincia, conduce a la solución de un problema agrícola y social de la mayor trascendencia para el porvenir de la región andaluza.

Continuando sus gestiones, la Comisión hubo de visitar anoche al "Cuerpo y digno" dignado a Cortes por esta circunscripción D. Antonio López Muñoz, al que fué presentada por nuestro querido director D. Luis Sedo de Lucena.

Expusieron los comisionados las aspiraciones de los agricultores de Vega, describiendo con sobria sencillez la difícil situación en que estos se hallan y la urgencia de resolverla implantando nuevos cultivos que puedan sustituir, en condiciones remuneradoras, al cultivo de la remolacha que si no desaparecerá por completo, forzadamente ha de reducirse, de modo extraordinario hasta llegar al equilibrio económico de la producción y del consumo. Solicitaron, para llevar a feliz término su empresa, el concurso de la buena voluntad, del patriotismo y del talento del Sr. López Muñoz en el que fundan, acertadamente, grandes esperanzas.

El Sr. López Muñoz acogió, desde luego, con marcada simpatía los plausibles propósitos de los labradores ofreciéndoles, sin reservas y con verdadera espontaneidad, el apoyo de su gestión cerca del Gobierno y de su labor en el Parlamento.

Los comisionados salieron altamente satisfechos de la entrevista, diciéndose a continuar sus trabajos emprendiendo una activa campaña en favor de los patrióticos ideales que sustentan.

Obra de caridad. En el andalucía de realizarse un hermoso acto de caridad con motivo del fallecimiento del inteligente director de la banda de música de aquel pueblo Pedro Grivé.

La familia, que es catalana, carece de parientes y relaciones que puedan ayudarla en algo, y claro es, que falta del amparo del Sr. Grivé, en su situación no puede ser más aflictiva.

Ante la necesidad de que esa familia vuelva a su país, las autoridades del Padul encabezaron una suscripción, la cual han contribuido numerosas personas, reuniendo un fondo de relativa importancia para que aquella pueda emprender el viaje y aun le sobre alguna cantidad con que atender durante algún tiempo a otras necesidades.

Dicho fondo, juntamente con 250 pesetas recaudadas entre los individuos que componen la banda de música, le ha sido entregado ya a la referida familia.

Muy digna de aplauso es la conducta observada por las autoridades y demás personas del Padul que han contribuido a dicha obra de caridad.

Los exámenes de Gracia.

El popular senador por esta provincia, D. Juan Villanova, cumpliendo los deberes que le corresponden, ha dirigido a los escolares granadinos, que en su última llegada a Madrid, ha hecho entrega al ministro de Instrucción pública del escrito solicitando exámenes de gracia que aquellos le confíaran.

Así lo participa el Sr. Villanova a nuestro querido compaero, el director de este periódico, D. Luis Seco de Lucena, en el siguiente telegrama recibido ayer: «*Señor director: D. Juan Villanova, senador por esta provincia, me ha entregado al ministro de Instrucción pública solicitud que me confíaran, en contrando al ministro dispuesto a hacer en su obsequio cuanto le sea posible.*» Villanova.»

Archiveros y Bibliotecarios.—Por Real orden publicada en la *Gaceta* se ha dispuesto que los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos remitan a la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública un partido de nacimiento.

Los toros del Corpus.

Ya se va hablando de la combinación tentada para las próximas fiestas del Corpus y es satisfactorio para los buenos granadinos que se piense en este número importantísimo del programa con la anticipación debida para que resulte bien organizado.

Se ha constituido recientemente una empresa para tomar en arrendamiento la plaza de toros y según nuestras noticias ha comenzado ya las gestiones preliminares para combinar un buen cartel.

El propósito de la empresa es de tres corridas de primera y una buena novillada. Las corridas el 29 de mayo del Corpus, sábado 31 y domingo 1.º de junio; y la novillada, el domingo 8 que será el último día de fiesta.

La base del cartel para las corridas son los diestros Luis Mazzanti, quien la afición granadina tiene muchos deseos de ver, nuestro paisano Lagartijillo, Bombito chico, destiplayo Antonio Montes, también muy del cual aseguran los que le han visto que es uno de los toreros más elegantes y clásicos de los que actúan hoy.

En la novillada es seguro que se verá Lagartijillo chico y alternará con el otro novillero de los más aplaudidos, probablemente Alvaradillo, hermanito de Algeciras o Segurita.

Los toros serán: una corrida de Matra y las otras dos de las ganaderías de Pablo Romero, Benjumea, Otazu, Errachi, Moruve, Cámara, Adalberto Martín.

La novillada será de Clemente, las 6 campestres.

Nos alegraremos mucho de que buenas noticias se confirmen.

Licencias de armas.—Se conceden licencias de uso de armas D. Máximo Fernandez Localle, Felipe Alba Romero, D. Manuel Ariznuez Soriano, D. Ricardo Rodríguez Jimenez, D. Federico Alay Muñoz, D. José Hernandez Carral, D. Francisco Rus Lopez y D. Francisco de Sierra y Ruiz.

A la Junta de Sanidad.

En la Acera del Triunfo, número 1, hay un foco infeccioso de viruela, urge sacar cuanto antes.

En la semana pasada se registró en dicha casa cuatro casos de la cada enfermedad. Dos de ellos terminaron por fallecimiento, y las otras han sido un niño de ocho años y una niña de cinco.

A la Junta local de Sanidad tratamos las anteriores líneas.

Movimiento penal. La rección general del ramo, ha dispuesto que cumpla condena en el penitenciarío de Belén, el rematado Francisco García Cantero.

Concurso de proveedores. La Comisaría de Guerra de esta plaza ha señalado el día 12 de febrero próximo el concurso para la adquisición de harina de primera clase, carbón, vegetal y de piedra, leña, etc., de paja y petróleo.

Cada día, tienen más aceptación y alcanzan mayor consumo los excelentes vinos del Sr. D. Pedro Meq, proveedor de la Real corte desde tiempo inmemorial.

Noticias mineras.

Registro. D. Nicolás Orbe y cía, ha solicitado la propiedad de 200 hectáreas de cobre con el nombre de Vicente, en término de Fregente.

Traslado. El juez de primera instancia de Alcalá la Real D. M. Castellote Omedo, solicita un traslado a otro juzgado por no poder bien a su salud el clima de aquel punto.

El Comercio. Esta sociedad celebrará hoy y mañana domingo de trajes en sus salones de la de Saravia, 5 y 7.

El recreo que esta sociedad celebró el jueves, resultó brillantísimo terminando á las cuatro con el mayor orden.

Noticias militares.

Rescisión de compromiso.

Se ha accedido á la instancia promovida por el guardia civil de la comandancia de Granada, Claudio Fernandez Alarcon, en suplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que por cuatro años contrajo.

Destino.

Ha sido destinado al regimiento de Córdoba, el primer teniente don Eugenio Arrojo Montero.

Lopez Muñoz y los maestros.

Varios maestros de la capital se han acercado al Sr. Lopez Muñoz para significarle el testimonio de su gratitud por la brillante campaña que acaba de hacer en el Congreso de los diputados á favor de los intereses de la primera enseñanza.

También se le ha rogado que no cese en su noble empeño por tan desheredada como importante clase, saliendo de los maestros muy bien impresionados y satisfechos de las promesas propósitos del Sr. Lopez Muñoz.

Oposiciones á Correos.

La Gaceta recibida anoche publica un anuncio de la Dirección general de Correos y Telégrafos, por el cual se convoca á oposiciones para ingreso en el cuerpo de Correos por la clase de aspirantes segundos, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, á los que hayan ejercido, dentro del año 1901, empleos de aspirantes terceros interinos.

Los que aspiren á tomar parte en la oposición deberán reunir, además de la condición expresada en el párrafo anterior, las que determina el artículo 15 del reglamento orgánico, exceptuación hecha de la justificación de edad, y solicitar de este Centro directivo la admisión á los ejercicios en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid acompañando á las instancias los documentos que determina el art. 17.

El reconocimiento facultativo de los opositores comenzará el día 10 de mayo del corriente año, el sorteo de los declarados útiles se verificará el 26 de dicho mes, y los ejercicios tendrán principio el 2 de junio siguiente.

Para ser admitido á oposición es necesario reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª No haber sido sentenciado por los Tribunales de justicia á pena aflictiva ó correccional, ni encontrarse procesado por delito.
- 3.ª No tener defecto físico que inhabilite para el servicio.
- 4.ª No encontrarse separado ó cualquiera de los cuerpos ó destino de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño del empleo.
- 5.ª Acreditar buena conducta.
- 6.ª Tener todas las condiciones exigidas por la ley para ser funcionario público.

El hijo de D. Carlos.

Un comunicado en la granadina recibí y desde Niza un telegrama que dice textualmente: "Príncipe plena convalecencia".

De Instrucción pública.

Posesión.

Se ha posesionado de cargo, el maestro de instrucción primaria de Castuera y Níeles, don Maximino R. Negueru.

Viajeros.

Han llegado á esta capital, hospedándose en el hotel Mervic: D. Francisco Valero é hijo, don Antonio Fernandez Palaver y D. Isidro Granados.

—En el hotel Victoria: D. J. Sanchez y Sierra, D. Mariano Pardo, D. Juan Pascual, D. Luis García Conde, Mr. Nattan y D. Juan N. Blanco.

—En el hotel Alameda: Mr. Matys, Mr. Jacobo Alberlen, D. Francisco Montes Sierra y D. Carlos Santamaría.

—Ha regresado á Málaga D. E. Prieto Lomas.

—De dicha capital ha venido: Manuel Sánchez Ortiz.

Está comprobado.

La pereza las digestiones causada por disgusto vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz Carlos*. Píbase siempre *Elixir Saiz Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Explíquese en las etiquetas la palabra *Stomachal* marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Blanco y Negro.

Ya hemos recibido los números extraordinarios de la revista *Blanco y Negro*, que según saben los lectores habíamos reclamado varias veces.

Los suscritores á dicha revista, hoy recubrirán en su domicilio, debiendo abonar al repartidor veinte céntimos de peseta.

En 4.ª plana

Americanos y tagalos. Mundo cristiano. Sección religiosa. Cartera de rada, Patiamento y anuncios.

Neerologia.

Ha fallecido el vigilante de mera clase de la cárcel corrección esta capital, D. Antonio Fernán Santalla.

—En Ecija, donde residía desde ochos años, acaba de fallecer el zarre coronel D. Antonio Palma y rez, que mandaba el regimiento de la reserva de O. una, número 1.

La muerte del Sr. Palma ha muy sentida, no solo en Ecija, también en Granada, donde se individuos de su familia y nombre amigos de esta y del finado.

A la referida familia enviamos nuestro más sincero pésame por la decaída que la aflige.

Ha fallecido en Málaga D. Narciso Usall.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sesión segunda. Juzgado de Guadix. —Contra José Cortés Santandreu, sobre disparo y lesiones. —Abogado, Sr. Flor G. López, procurador; Sr. Casad secretario de Sala, Sr. Millet.

Juzgado de Guadix. —Contra Fernando Hernández Oca, sobre disparo. —Abogado, Sr. M. G. Oca; procuradores, Sr. Cortés y la Andrade; secretario de Sala, Sr. Millet.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Orgiva. —D. Juan Bauti ta Salazar con D. J. Espadas Saez Diez te, sobre nulidad. —Abogados, Sres. Salazar y Viza; procuradores, Sres. Tortosa y Setúbal; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juzgado de la Alameda (Málaga). —D. Joaquín Esteban Vives con los señores Maro Hermanos, sobre nulidad. —Abogados, Sres. Camacho y Viza; procuradores, Sres. Romero y Navarro; secretario de Sala, Sr. Serna.

La causa de Güejar.

A la una y media de la tarde se continuó la vista de esta causa.

Concedida la palabra al defensor Francisco Fernández, empezó a hablar.

El Sr. Díaz Domínguez.

Hizo este un informe brillante, nutrido de doctrina, y dió con lenguaje claro y elocuente.

El orador dió comienzo a su discurso exponiendo las dificultades de su situación por la sencillez misma de la defensa que le estaba encomendada y por las exigencias del sumario, que no arroja luz sobre los hechos, dejando en la oscuridad la participación que tuvieron aquellos los procesados.

Se extraña de que no haya retirado acusación contra José Uceda, sin hacer mismo con Francisco Fernández, que a recee tan limpio como el primero de su responsabilidad.

Hace la historia del sangriento suceso desarrollado en el ventorrillo de los Gostares, para deducir que en él no intervino para nada su defendido Francisco Fernández.

En elocuentes períodos, inspirados por las teorías de Pessina, desmenuó el orador el concepto del delito, que arranca la rebeldía del individuo contra el Derecho.

Con este motivo, habló el Sr. Díaz Domínguez de la lucha como ley de la vida en la esfera de la Ciencia, del Arte, de la Religión y de la misma conservación ser humano, y en la esfera moral, de la lucha entre el instinto de repulsión o ticticismo, que hace al individuo centrarse en sí propio como principio, dió y término de la vida, y el principio atracción, que lleva al hombre hacia familia, la Patria y la Humanidad, sacrificando sus intereses en aras del bienestar.

Después examinó el orador la teoría de los indicios en su consideración general y haciendo una extensión histórica por campo de los diversos sistemas propios que han regido en materia probatoria para deducir que los indicios de afecto, único que se invocaban contra su defendido Fernández, no tenían valor alguno.

Combatió la calificación de riña tumultuaria, hecha por el señor fiscal, y la comprobación de sus tesis, aparte de otros argumentos, citó como gráfico ejemplo de la riña, el párrafo de Quijote que se refiere a la graciosa escena: «Vista el tanques de amoradado».

Señaló también el orador la calificación de homicidio, defendida por la acusación privada y sostuvo que su defendido no participó de ninguna género de culpa que ha merecido el sumario.

Para ello y explicar la muerte de don Manuel Ruiz y de Miguel Ruiz, el Sr. Díaz Domínguez estableció tres hipótesis, y con argumentos sacados de la prueba, que analizó minuciosamente, demostró que Francisco Fernández no pudo haber intervención activa en los hechos.

Concluyó el orador pidiendo que se declarase inculpaible a su defendido, y pidiendo al J. R. no levantada excepción.

El Sr. Rodríguez Aguilera.

Seguidamente hace uso de la palabra el letrado defensor de Manuel Ruiz y Rodríguez Aguilera, que pronuncia un elocuente y brioso informe.

Sostiene el orador que la teoría de la influencia que invocaba la acusación particular para demostrar la responsabilidad de los tres procesados, no cabe a hecho de autos, porque al cuando volvieron al ventorrillo, manifestaban el crimen que se cometió.

No basta presentarse al hecho criminal, para ser responsables, necesita haberse visto y que querarlo con certeza firm y suelta.

Se plantea estar dentro del hecho criminal responsable, por no haberse par de él; no basta pensar en la conducta de una persona, hay que llevarla a cabo.

A Manuel Ruiz se le podría imputar el delito sin efecto, hubiera procurado entre él y los demás procesados pero ni hubo tal concierto, ni Manuel adujo de ningún modo a la responsabilidad del hecho.

Combate la teoría del acusador particular sobre el previo concierto, fundado en los considerandos de una sesión de Tribunal Supremo que, leyó al decir que para que tal concierto existiese que haya unidad de tiempo acción entre los individuos que han hecho un hecho criminal.

Sostiene que Manuel Ruiz no ha corrido en responsabilidad, aun cuando tuviera presente en el suceso, pero tuvo voluntad de intervenir, y por lo no ha incurrido en delito, según previene del art. 1.º del Código penal.

Habla luego de las deficiencias del sumario, é insiste en que Ruiz no intervino en los hechos, en demostración de analízalo minuciosamente la prueba.

Hace hincapié en que Ruiz no se escopeta con balas, entre otras porque es de las de fuego central.

Termina el Sr. Aguilera su informando elocuentemente al J. R. pronunciando un veredicto absolutorio.

El Sr. Moscoso.

A continuación hace uso de la palabra el defensor de Miguel Reñondo, don Moscoso.

Se lamenta de la deficiente índole del sumario y dice que el acusado culnar ha podido aportar datos, de para el esclarecimiento de los hechos sin embargo ninguno ha traído al sumario.

Rechaza la teoría de la coacción defendida por aquel y elogia al

por San Antón, que reconoció las dificultades de la acción.

Habla de la abolición de la escopeta del Redondo, negando que se produjese cuando estaba en poder de su dueño, diciéndolo de varias diligencias sumariales, y niega que su defendido sea el autor de la muerte de Quirós, pues la herida de este ha sido causada con un solo proyectil, sin que alrededor de ello apareciera otras heridas de perdigones, que es lo que estaba cargada la escopeta.

Dice que si uno de los cañones del arma estaba descargado era porque Redondo había tirado, no a un zorzal, é a un perdiz, sino a una liebre, que fué encontrada en el lugar del suceso.

Lee el art. 420 del Código para decir que Miguel Redondo no es autor del delito de rifa tumultuaria.

Niega también que pueda ser penado por delito de homicidio.

El orador pronuncia algunas palabras que molestan al Sr. Díaz Palomares, cual le interrumpe.

El presidente ruega al Sr. Moscoso que procure no herir con su lenguaje á su compañero, á cuyo ruego accede el orador, explicando sus palabras.

Termina el Sr. Moscoso su elocuente informe diciendo que los procesados han declarado la verdad y exhorta al Jefe de la causa á que emita un veredicto absolutorio por Miguel Redondo.

El señor presidente suspendió la sesión hasta hoy á la una de la tarde.

La causa de Tres y medio

Para el lunes próximo está señalada vista de la causa seguida contra el alcalde de barrio del Albacín Francisco Jiménez (s) Tres y medio por homicidio, que como a más recordar a los lectores por su gran impresión en Granada.

Según la calificación fiscal, lo ocurrido fué lo siguiente:

«En la tarde del 7 de mayo de 1904 Francisco Jiménez Salguero, (s) Tres y medio, que era alcalde de barrio del Albacín, fué requerido por el guardia de Francisco Estran con objeto de obtener la captura de un sujeto de malos antecedentes que rondaba por aquellos sitios, cuya prisión reclamaba el juzgado de Campillo saliendo con ese motivo el Francisco Jiménez en compañía del guardia en busca del delincuente y como este al verlos se dio a la fuga, le hizo dos disparos produciéndole instantáneamente la muerte.»

Celifica estos hechos como un delito de homicidio sin circunstancias, y pide al Jefe de la causa que imponga al acusado el procesamiento la pena de 14 años ochos meses y un día de reclusión.

La defensa á cargo del Sr. Rodríguez Aguilera, entiende que el disparo que se dio al individuo que se dio a la fuga, fué hecho en el momento en que José López Fuentes que era el individuo que acompañaba al reclamado y su amigo y compañero, cuando fué sorprendido por E. Jiménez. El López Fuentes está declarado rebelde.

Pide la defensa la absolución del acusado.

Declararán ante la sección primera testigos.

Recurros. Se ha elevado á la periferia el recurso de casación presentado en causa del juzgado del Campillo contra Antonio Cossío y otro, sobre delitos de lesiones.

Se ha declarado no haber lugar al recurso en causa del juzgado de 1.ª instancia entre Julián Martín Sánchez con el recurso del menor de edad Juan Córdova con la sociedad minera Cruz, sobre accidente del trabajo y indemnización de perjuicios.

El Parador de las Ampas

Gran destilería á vapor de agües de frutas azúcares y de zumos de vinos y vinagres de todas clases.

PEDRO VILLEGAS RODRIGUEZ

Camino de Jaén 69.—Granada

En esta casa se fabrica selecto

ANIS PORTAGO

El más exquisito aguardiente de anís que por su agradable perfume, exquisito bouquet, é inmejorables condiciones físicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

En Granada se halla en venta en todos los buenos establecimientos de bebidas, cafés, y en la sucursal y villoriana de esta fábrica

Villamena 4 y 6

Se venden un gabinete de escritorio, una mesa de comedor y repostero de nogal, todo nuevo con gran rebaja de su precio. En la administración de este periódico darán detalles.

La luz del siglo

Aparatos productores de luz y motores de gas acetyleno

Se sirven en **LA ENCICLOPEDIA** Reyes Católicos 44.

En los aparatos que esta casa efectúa la producción de acetileno, la mercuración paulatina del carburo en el agua, en una forma que solo se humedece la superficie de las necesidades del consumidor dando el resto de la carga sin tener contacto con el agua.

En estos aparatos no existe peligro alguno y es imposible haya pérdida de gas.

La luz es la mejor de las conocidas hoy y la más económica de todas.

También se encarga esta casa de suministrar carburo de calcio de 1.ª, producido en España, á 300 y 320 litros de gas por kilogramo.

Mil pesetas al que presente un certificado de la casa de toros Pizarro, de Barcelona, y que comparezca y acredite todas las condiciones de la casa.

Barcelona.—Plaza del Pino, 6, F. Pizarro.

Magníficos ingertos de flores, rosas, etc., para regalar, desde 1 peseta, en toda clase de vases.—Huertas de San Juan, 10, S. Miguel baja (hoy en día).

Teatro.

El género infimo.

Como ya saben mis lectores, muy sonado el incidente que el pánico, huido de los Cuarteros y los

Valverde Barrera produjo entre los afortunados hermanos y el crítico Caranahel,—se trata de una crítica de esos salones que aun están de moda en Madrid y de los que hoy funcionan actualmente tres por lo menos; de esos en que se canta ó se ha cantado el *couplet* de «la pulga», con su *espiritual* letra:

Tengo tan pulga
tan molesta.... etc.

de esos, en fin, que son el encanto de los viejos verdes y de los jóvenes prececes. Pero esta crítica, me recuerda na párafo de un discurso académico, en el cual, el que oficiaba de inmortel novel, fastigando á los autores de letras para músicas decía que ni aun la acentuación de los versos se colocaba en su sitio, obligando al músico á que cometiera verdaderos disparates gramaticales destruyendo la forma poética; y para hacerse comprender mejor, cantó desde el alto sitio de la Academia cuatro compasses del duo popularísimo

Te llevaré á Puerto Rico
on un cascarrón de nuz....

probando con el ejemplo, que no se sabía si el que cantaba iba á llevar una muchacha ó un cargamento de té, á la famosa isla.

Y digo esto, por que criticar esos salones es algo á lo que no los han visto, los cantos, los bailes y los actos exóticos, me parece cosa muy modernista; pero ya disientieron de esto bastante Caranahel y los Quinteros, y no hay para que volver sobre este asunto.

El libro está hecho con la gracia de que aun en sus obras más desgraciadas han dado pruebas los celebrados autores, y la música nada tiene de particular, si no el carácter apropiado al caso.

La González, la Matrás, la Sito, la Ramos y la Puze, han vestidas de *dandees* y *diveltes*. Fueron repetidos los compés de la González y los cantos y los bailes de la Matrás.

Los dos Ortas, Coll, Suarez, Valle y Naranjo caracterizaron bien sus respectivos papeles.

La escena bien presentada.

El público, que llenaba el teatro, se rió mucho.

Se preparan los estrenos de *Caraceras* y *El ohio de la portería*.—V.

La responsabilidad judicial.

La parte dispositiva del proyecto de ley de bases para la eracción de la responsabilidad judicial leído hoy por el ministro á las Cortes, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de su majestad para compilar y publicar las disposiciones orgánicas y procesales sobre responsabilidad judicial en la jurisdicción ordinaria, introduciendo las reformas ó aclaraciones de que da idea el adjunto proyecto articulado, y enantas otras estimen procedentes las Cortes al disentir las siguientes

Bases:

- 1.ª Además de los jueces, magistrados y funcionarios del Ministerio fiscal de que hace ya mención la ley orgánica de 1870, se extenderá la responsabilidad judicial á ciertas personas formas parte integrante de un Juzgado ó Tribunal de la jurisdicción ordinaria.
- 2.ª Quedan excluidos de esta ley y continuaran sujetos á las disposiciones vigentes:
 - (a) Los Jurados de todas clases, así los que intervienen en los juicios criminales como los que se establezcan para dirimir las cuestiones entre obreros y patronos, las de propiedad industrial y otras materias y los Tribunales de aguas.
 - (b) Los árbitros y amigables compendores.
 - (c) Los auxiliares y subalternos de los Juzgados y tribunales.
- 3.ª Se comprenderán en esta ley tres clases de responsabilidades: penal, civil y disciplinaria.
- 4.ª Se establecerá un alto Tribunal entre los prestigios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la responsabilidad del Tribunal Supremo.
- 5.ª Se aprimirán el antejuicio, la prescripción extraordinaria que para la acción de responsabilidad civil establece la ley de Ejecutamiento y demás trabas puestas al ejercicio de las acciones de responsabilidad por los particulares, y se aceptarán las medidas adecuadas para facilitar el descubrimiento de los delitos de soborno, cuidando sin embargo, de que no falten las garantías más eficaces de cierto en las resoluciones que sometan á juicio á un juez ó Tribunal.
- 6.ª La responsabilidad civil impuesta á los funcionarios comprendidos en esta ley, se extenderá á sus herederos, con arreglo al derecho común.
- 7.ª En los juicios de responsabilidad civil se aplicará sin excepción alguna el procedimiento ordinario que corresponda según la cuantía, con exclusión del verbal; pero siempre por Tribunal colegiado superior en orden jerárquico á la persona ó personas demandadas.
- 8.ª Serán reprimidos energicamente en las resoluciones definitivas cuantos actos obligan bajo la jurisdicción disciplinaria, estableciéndose mayor número de correcciones, que al mismo tiempo que garantizan con eficacia el decoro del Poder judicial, sirva de tutela á los intereses de la sociedad y de la justicia.
- 9.ª Re el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro en el cual constarán cuantas resoluciones conulatorias se dicten sobre responsabilidad y las de más que afecten al prestigio del funcionamiento.

Art. 2.º La ley de responsabilidad judicial regirá á los dos meses de publicada en la *Gaceta* de Madrid.

Art. 3.º Los juicios é expedientes de cualquier clase referentes á la responsabilidad judicial, proseguirán con sujeción á las leyes anteriores cuando se hayan iniciado antes de regir la presente ley é varén sobre hechos ocurridos con anterioridad á la misma.

No obstante, para la aplicación de las nuevas penas señaladas en el artículo adicional, se observará lo prescrito en el artículo 2.º del Código penal.

Art. 4.º El Gobierno podrá incorporar esta ley, con las reformas exigidas, á la que se publique sobre organización del poder judicial en cumplimiento del art. 17 y bases adjuntas de la ley de Presupuestos de 31 de Marzo de 1900, ó de otra disposición legislativa que posteriormente se dicte.

Art. 5.º Antes de empezar á regir la ley de responsabilidad se publicará la Instrucción ó Reglamento para plantear el registro que en la misma se establece.

Como el proyecto total está ultimado y ha dictaminado sobre él la Comisión de Códigos, se acompaña á la ley de bases para que las Cortes puedan conocer mejor el pensamiento del ministro.

Al proyecto acompaña igualmente una razonada exposición de motivos donde se fundamentan las principales modificaciones.

nes que se introducen en esta importante materia.

Versan estas ampliaciones principalmente sobre la jurisdicción y competencia del alto Tribunal que ha de juzgar a los magistrados del Supremo, la supresión de juicio en la exacción de la responsabilidad penal, y el registro de responsabilidad judicial que se crea como consecuencia de la ley.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid

EL IMPARCIAL. Ocupándose del proyecto de ley sobre circulación fiduciaria, cree que es un asunto de capital interés que dará lugar a amplios debates, porque en vez de limitarse el ministro de Hacienda a contener y reducir el abuso de la emisión de billetes, se decide a abordar con resolución firme el fondo de tan delicado problema.

Añade que el señor Urzúa se ha propuesto principalmente reintegrar al Estado la facultad de ser el único emisor y regulador de la moneda, cuya medida es excelente, siendo de esperar que a medida que la opinión se capacite del fin económico que se persigue serán más fáciles las obstrucciones y la normalidad será más permanente.

Esta obra debe de ser nacional y no política.

EL PAÍS. Califica de bromazo las últimas de claraciones del señor Sagasta y repete la afirmación de que con la restauración de la república, volveríamos a tener hondas perturbaciones en sentido anarquista.

Niega la democracia de que alardea ahora el jefe del partido liberal y se asombra de que este solicite el concurso de los republicanos para afianzar una monarquía endeble.

Inserta un telegrama de París en el cual se invita a sus correligionarios a un banquete que se celebrará el 11 de febrero para conmemorar la proclamación de la república con un grandioso meeting franco español organizado y resueltamente apoyado por eminentes republicanos de uno y de otro país.

EL GLOBO. Entiende que la concentración monárquica que acarician algunos disidentes del partido liberal y del conservador, es la peor de las fórmulas que pueden aplicarse a la política actual.

El estado presente de la política, dice El Globo, es poco propicio para ello. Precisamente ahora, más que nunca, en vísperas del nuevo reinado, es cuando se necesita una situación homogénea y una acción fuerte y vigorosa.

EL LIBERAL. Dice que el señor Sagasta, signado de la conducta de siempre en analogas circunstancias se ha vuelto a última hora más liberal que Riego. Nos ha llamado, dice, respecto a los problemas políticos y electorales en el mismo ser y estado que en marzo de 1901, lo cual es debido principalmente a haber desaprovechado el señor Sagasta la ocasión propicia para llamar en su auxilio a la democracia.

Alcance postal

Desarrollo industrial en Bilbao.

Durante el año 1901 que acaba de terminar se han constituido en Bilbao nada menos que 147 Compañías industriales, con un capital de 482 millones de pesetas.

De ellas son Sociedades mineras 49, con un capital de 147 millones y tercio, dedicadas a explotar salinos de agua; siete con 27 millones; otras siete para banca, con 98 millones; seis con trece millones y tercio, para empujes navieras; cuatro con 37 millones, para alumbrado eléctrico y fuerza motriz; y una de Seguros con 100 millones de capital.

Hay que tener en cuenta, además, que ya en el año 1900 se crearon en la capital de Vizcaya Sociedades mercantiles que sumaban un capital de 160 millones y medio de pesetas, con lo que resulta que sólo en los años las Sociedades formadas en Bilbao para explotar negocios representan un capital de 643 millones de pesetas. Si bien de esta suma calculase que sólo se han desembolsado hasta ahora un 200 millones de pesetas y habrá que aportar otros 100 millones, considerando el resto puramente nominal.

Estos datos demuestran la fiebre industrial que se ha apoderado de la región vizcaína y cómo se aceptan los procedimientos modernos de la reunión de capitales en grande escala para explotar todos los ramos de la producción y del comercio.

Este ejemplo es el que debe ser imitado en todas las provincias, así entre agricultores como entre los industriales y comerciantes.

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obediencia, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Res. privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopedico de Madrid.

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL Llegará en breve a GRANADA dicho reputado ortopedico, donde permanecerá solo los días 3, 4 y 5 del próximo febrero. Con sus APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su paje en todas direcciones y la forma de graduar medicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y GANAN TIZA. AUN SIENDO VOLUMINOSAS Y REBELDES, sin contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que a causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado a un caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia. Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herida, y llama sobre esto la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse a los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se euecga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma extracción de la hernia.

En su GABINETE posee a disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicadas, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho inventor de tan maravillosos APARATOS, hoy universalmente conocidos, y director propietario del GABINETE ORTOPEDICO, de Madrid, recibirá en Granada a cuantos necesiten y deseen encargarse alguno, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el hotel Victoria, los días 2, 3 y 4 de febrero próximo.

Además dará gratis, personalmente, toda clase de detalles a cuantos lo soliciten, así por correo como en persona. (Avisando pasará a domicilio.)

En MADRID, en su GABINETE, calle del Barquillo, núm. 3 duplicado 21.9.

TELEGRAMAS

Acuerdos del Banco.

Madrid 24 (2:30 madrugada). El Consejo del Banco de España ha celebrado una reunión extraordinaria, acordando vender el papel de Deuda interior que tiene en cartera.

También ha acordado elevar sus descuentos, primero al cinco y luego al seis por ciento.

Madrid 24 (1:30 tarde). Los ministros consideran como una amenaza los acuerdos que se suponen adoptados por el Consejo del Banco.

Creen que de llevar a la práctica tales acuerdos, el primer perjudicado sería el Banco, que acabaría de perder las pocas simpatías que le quedan.

Madrid 24 (6:50 noche). Los consejeros del Banco niegan que hayan adoptado los acuerdos a que me refiero en otro telegrama.

Madrid 24 (10:20 noche). El Consejo del Banco de España ha acordado nombrar una comisión que estudie el proyecto del señor Urzúa sobre la circulación fiduciaria. Del informe que emita aquella comisión, se dará cuenta en Junta general.

Madrid 25 (2:45 madrugada). Impresiones de última hora; muy fidedignas, presagian un próximo y satisfactorio arreglo entre el Banco de España y el Sr. Urzúa.

Los republicanos

Madrid 24 (2:30 madrugada). Los diputados republicanos han acordado celebrar el día treintuno del corriente una reunión.

En ella se pondrán de acuerdo acerca de un acto importante que piensan celebrar el día diecisiete de mayo.

Los diputados hablaron de la situación general del partido, mostrándose todos dispuestos a hacer la unión.

Las Antillas danesas

Madrid 24 (2:30 madrugada). Un despacho de Copenhague participa que en los círculos de aquella capital se asegura que dentro de breve plazo se firmará la venta de las Antillas danesas a los Estados Unidos.

Un motin

Madrid 24 (10:10 mañana). Un telegrama de La Línea da cuenta de un motin que ayer hubo en dicha ciudad contra los empleados de Aduanas.

Los amotinados no bajarían de dos mil. La Guardia civil dió varias cargas, resultando numerosos heridos y contusos.

La concentración

Madrid 24 (10:10 mañana). Se sigue hablando de la concentración.

Interrogado el Sr. Paraiso sobre si es cierto que el señor Sagasta le había ofrecido una cartera, contestó con ambigüedades.

La respuesta del jefe de la Unión nacional ha hecho que cobren más fuerza los rumores de que aquel partido entrará en la concentración que gestiona el Sr. Sagasta.

Madrid 24 (7:30 noche). Se habla ahora de que la concentración liberal se hará bajo la jefatura del señor Montero Ríos.

El rumor circula con insistencia.

Madrid 24 (10:30 noche). Se asegura que el Sr. Moré ha recibido el encargo de ayudar a la concentración.

Facultades libres

Madrid 24 (1:30 tarde). La Reina ha firmado un decreto concediendo carácter oficial a las Facultades libres de Sevilla y Salamanca.

El hijo de Carlos

Madrid 24 (1:30 tarde). Un telegrama de Niza comunica que D. Jaime de Borbón ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que padece, habiendo desaparecido todo peligro de muerte.

El completo restablecimiento del enfermo tardará muchos días.

A D. Carlos se le permitió ayer ver a su hijo y pasó acompañándole todo el día.

Madrid 24 (6:50 noche).

Comunican de Niza que don Jaime de Borbón ha entrado ya en la convalecencia.

D. Carlos ha regresado hoy a Venecia.

El debate político

Madrid 24 (6:50 noche). El Sr. Nocedal ha recabado un turno para intervenir en el debate político.

El Sr. Soriano discutirá mañana ruidosamente los sucesos de Valencia.

La circulación fiduciaria

Madrid 24 (6:50 noche). El Sr. Figuerola ha hecho declaraciones elogiando el proyecto del Sr. Urzúa sobre circulación fiduciaria.

La crisis

Madrid 24 (7:30 noche). El tema de la crisis continúa siendo uno de los que con preferencia se cultivan en los círculos políticos.

Algunos personajes han dicho que con motivo de la crisis, se suspenderán mañana las sesiones de Cortes, reanudándose en la semana próxima con el nuevo Gobierno.

En general se duda de este rumor.

Escuelas en Madrid.

Madrid 24 (7:30 noche). La Reina ha indicado al señor conde de Romanones su deseo de que el día de la coronación de Alfonso XIII se ponga la primera piedra para la construcción de diez palacios escolares de niños en diez distritos de Madrid.

En caso de que esto sea imposible, desea la Reina que el Ayuntamiento abra una suscripción popular que iniciará la Regente con una respetable suma.

Los Sres. Aguilera y conde de Romanones, han celebrado una conferencia, tratando del asunto.

Una explosión

Madrid 24 (7:30 noche). Dicen de Vigo que hallándose vigilando en aquella ría el cañonero «Condor», hizo explosión la caldera, resultando muerto el maquinista.

Un fogonero se halla espirando.

Además han resultado otros cinco heridos graves y varios leves.

Entre estos últimos se halla el comandante.

Contra un Rey

Madrid 24 (7:30 noche). Acaba de recibirse un telegrama de Atenas dando cuenta de que el Rey Jorge ha sido objeto de un atentado, del que resultó ileso.

Se ignoran detalles.

La peste

Madrid 24 (7:30 noche). Telegramas de Canton participan que la peste bubónica ha causado en pocos días más de cien muertos en Chinting.

Un incendio

Madrid 24 (7:30 noche). Un despacho de Buda Pert participa que en una fábrica de harinas de aquella ciudad ha ocurrido un espantoso incendio que ha destruido por completo el edificio.

Dos bomberos han resultado muertos.

Las Cortes.

El Congreso.

Madrid 24 (8 noche). En la sesión celebrada hoy en el Congreso ha empezado a discutirse el proyecto de ley sobre pago de los derechos de Aduanas en oro.

El Senado.

En la Alta Cámara ha hecho el conde de Peña Ramiro una grave denuncia.

Dijo que en el Parlamento francés ha sido ofendido el Ejército español, sin protesta de los ministros de la vecina República, que estaban presentes.

Las Obligaciones del Tesoro

Madrid 24 (10:30 noche). La suscripción de Obligaciones del Tesoro ha alcanzado hoy la suma de cinco mil quinientas pesetas.

El Gobierno en peligro

Madrid 24 (10:30 noche). Los diputados ministeriales han recibido un aviso apremiante, para que acudan a la sesión de mañana.

Dicho aviso confirma el rumor de que mañana se realizará un acto importante, acaso un voto de censura contra el Gobierno, para inutilizar al Sr. Sagasta antes de que este comunique a la Reina el planteamiento de la crisis.

Relacionado con el peligro en que se supone al Gobierno, se comenta que el Sr. Montero Ríos haya aconsejado a varios senadores que proyectaban hacer preguntas interesantes, que las aplacen.

LA COTIZACIÓN

Madrid 24.

BOLSA DE MADRID

4 0/0 interior contado. 72'60

4 0/0 exterior. 79'65

4 0/0 amortizable. 81'70

5 0/0 amortizable. 94'45

Obligaciones de Aduanas. 000'00

Cubas viejas. 86'60

Cubas nuevas. 72'30

Filipinas. 00'00

Acciones del Banco de España. 466'00

Compañía Arrendataria de tabacos. 392'50

CAMBIOS

París, 8 días vista. 35'30

Londres, 8 días vista. 83'92

BOLSA DE PARÍS

4 0/0 exterior. 78'00

De Sevilla

Madrid 25 (2:45 madrugada). Dicen de Sevilla que la gira por el Guadalquivir, en obsequio del Sr. Urzúa, ha resultado brillantísima.

A bordo del vapor que conducía al ministro y demás expedicionarios se celebró un banquete.

El Sr. Villanueva pronunció un discurso, mostrándose descentralizador.

Almodóbar.

Almacén de muebles de Eduardo Martín

Este acreditado establecimiento, situado más de veinte años en la calle de la Carcel baja núm. 32, frente a la iglesia del Angel, por demolición del edificio, ha sido trasladado a la calle del Escudo del Carmen núm. 3, frente a la de San Matías, donde cuantas personas le honren con su visita, encontrarán un extenso y variado surtido de muebles de todas clases, con los adelantos conocidos hasta el día; desde los de gran lujo hasta los más sencillos, distinguiéndose todos por su solidez, elegancia y economía. Especialidad en el amueblado de habitaciones, adorno y tapicería.

Quien bien empieza

De el proverbio que quien bien empieza bien acaba y esto es una verdad en los Almacenes San José. Haciendo compras en principio de año en esta casa, tiene el comprador casi la seguridad de vestirse de valde por mucho tiempo sin desembolsar ninguno, debido a la original forma de venta de esta casa y sus regalos.

Por cada cinco pesetas de compra se da un talon para los regalos, 100 pesetas en cada sorteo del año y 600 en el sorteo de Navidad, y como estos talones sirven todo el año, es decir que entran en suerte en todos los sorteos que verifica la Lotería Nacional, es seguro conseguir uno ó más regalos, que dada su importancia es un buen ingreso.

Zacafin núm. 1.

ALMACENES SAN JOSÉ.

Banco de España.

GRANADA.

Debiendo procederse al cange de los títulos de la Deuda perpetua al 4 0/0 interior de la emisión de 1.º de octubre de 1892, por otros nuevos de iguales series y valor de la de 31 de julio de 1900, esta Sacursal admitirá en Depósitos y en garantía de operaciones aquellos títulos hasta el 31 del corriente mes y pasada esta fecha no se devolverán ni se admitirán los referidos títulos hasta que se haya verificado el cange.

Granada 24 enero 1902.—El secretario, Joaquín del Rey.

OSTRAS VIVAS

de BOO.

Las docenas.—Único depósito, Las Colinas, Mesones 56.

Se necesita una criada

que sepa algo de cocina y tenga buenos informes.—Razon, Toril 20.

una grave denuncia.

Dijo que en el Parlamento francés ha sido ofendido el Ejército español, sin protesta de los ministros de la vecina República, que estaban presentes.

Las Obligaciones del Tesoro

Madrid 24 (10:30 noche). La suscripción de Obligaciones del Tesoro ha alcanzado hoy la suma de cinco mil quinientas pesetas.

El Gobierno en peligro

Madrid 24 (10:30 noche). Los diputados ministeriales han recibido un aviso apremiante, para que acudan a la sesión de mañana.

Dicho aviso confirma el rumor de que mañana se realizará un acto importante, acaso un voto de censura contra el Gobierno, para inutilizar al Sr. Sagasta antes de que este comunique a la Reina el planteamiento de la crisis.

Relacionado con el peligro en que se supone al Gobierno, se comenta que el Sr. Montero Ríos haya aconsejado a varios senadores que proyectaban hacer preguntas interesantes, que las aplacen.

LA COTIZACIÓN

Madrid 24.

BOLSA DE MADRID

4 0/0 interior contado. 72'60

4 0/0 exterior. 79'65

4 0/0 amortizable. 81'70

5 0/0 amortizable. 94'45

Obligaciones de Aduanas. 000'00

Cubas viejas. 86'60

Cubas nuevas. 72'30

Filipinas. 00'00

Acciones del Banco de España. 466'00

Compañía Arrendataria de tabacos. 392'50

CAMBIOS

París, 8 días vista. 35'30

Londres, 8 días vista. 83'92

BOLSA DE PARÍS

4 0/0 exterior. 78'00

De Sevilla

Madrid 25 (2:45 madrugada). Dicen de Sevilla que la gira por el Guadalquivir, en obsequio del Sr. Urzúa, ha resultado brillantísima.

A bordo del vapor que conducía al ministro y demás expedicionarios se celebró un banquete.

El Sr. Villanueva pronunció un discurso, mostrándose descentralizador.

Almodóbar.

Almacén de muebles

de Eduardo Martín

Este acreditado establecimiento, situado más de veinte años en la calle de la Carcel baja núm. 32, frente a la iglesia del Angel, por demolición del edificio, ha sido trasladado a la calle del Escudo del Carmen núm. 3, frente a la de San Matías, donde cuantas personas le honren con su visita, encontrarán un extenso y variado surtido de muebles de todas clases, con los adelantos conocidos hasta el día; desde los de gran lujo hasta los más sencillos, distinguiéndose todos por su solidez, elegancia y economía. Especialidad en el amueblado de habitaciones, adorno y tapicería.

Quien bien empieza

De el proverbio que quien bien empieza bien acaba y esto es una verdad en los Almacenes San José. Haciendo compras en principio de año en esta casa, tiene el comprador casi la seguridad de vestirse de valde por mucho tiempo sin desembolsar ninguno, debido a la original forma de venta de esta casa y sus regalos.

Por cada cinco pesetas de compra se da un talon para los regalos, 100 pesetas en cada sorteo del año y 600 en el sorteo de Navidad, y como estos talones sirven todo el año, es decir que entran en suerte en todos los sorteos que verifica la Lotería Nacional, es seguro conseguir uno ó más regalos, que dada su importancia es un buen ingreso.

Zacafin núm. 1.

ALMACENES SAN JOSÉ.

Banco de España.

GRANADA.

Debiendo procederse al cange de los títulos de la Deuda perpetua al 4 0/0 interior de la emisión de 1.º de octubre de 1892, por otros nuevos de iguales series y valor de la de 31 de julio de 1900, esta Sacursal admitirá en Depósitos y en garantía de operaciones aquellos títulos hasta el 31 del corriente mes y pasada esta fecha no se devolverán ni se admitirán los referidos títulos hasta que se haya verificado el cange.

Granada 24 enero 1902.—El secretario, Joaquín del Rey.

OSTRAS VIVAS

de BOO.

Las docenas.—Único depósito, Las Colinas, Mesones 56.

Se necesita una criada

que sepa algo de cocina y tenga buenos informes.—Razon, Toril 20.

Si de la tos la furia sempiterna

resiste a la más sabia medicina, venid a la FARMACIA que MODERNA con muy justa razón se denomina, que allí el progreso médico gobierna; y tomad de Mentol y cocaína

PASTILLAS REY! Científicas es su base, y son pastillas regias en su clase!

Granada.—Príncipe 10.

Farmacia Moderna.

Aprovechad la ocasión

de adquirir en precios excepcionales, para liquidar

Cadenas de oro.

Objetos de platería.

Medallas esmaltadas.

Sortijas y ajustadores.

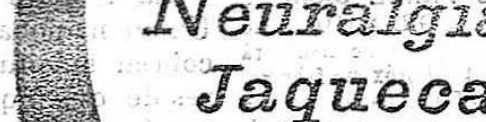
Aderezos y pulseras.

COMPRE V. JABON miel

Marca LA GIRALDA.

Para el tocador, para el baño
y para afeitarse,
DOS pesetas caja de 3 pastillas.

De venta en casa de los señores
SANTOS PEREZ ISAAC SANTAELLA.
Romero y Vare y D. Juan M. Romero
y en todas las perfumerías.



**Neuralgias
Jaquica
Ciática**

GRIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS